

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**22934** *MAIPE COMERCIAL, S.A.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*MAIPE COMERCIAL, S.L.*  
*SUKARRIETA GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que mediante decisión de la Junta General de la sociedad escindida, de fecha 24 de julio de 2012, se aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Mungia, 25 de julio de 2012.- El Administrador Único, Isidro Pedernales Jaureguizar.

**ID: A120055713-1**